



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 08 MAY 1998

VISTO: La Nota Interna N° 113/98, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se pone en conocimiento acerca de la conveniencia de trasladarse a la Ciudad de Río Grande a fin de tomar conocimiento sobre el estado de la empresa HIFUSA;

Que a tal fin concurrirá a la mencionada Ciudad el C.P.N. Emilio May en compañía del Auditor Fiscal Rodolfo Fehrmann y el Revisor de Cuentas Daniel Pantanetti, el día 11 del corriente mes y año;

Que dicho traslado se efectuará por vía terrestre, en el vehículo particular del C.P.N. Rodolfo Fehrmann, dominio BSR 391, reintegrándose los gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 11 del corriente mes y año, al Sr. Secretario Contable Emilio May, Sr. Auditor Fiscal Rodolfo Fehrmann y Revisor de Cuentas Daniel Pantanetti, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR el pago de un (1) día de viáticos a favor de cada uno de ellos y

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 52, / 98**

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia